

Tecnológico **COREDI**

Institución de Educación Superior

Vigilado Mineducación

Acuerdo CD-006
(09 de diciembre de 2025)

COSTOS PECUNIARIOS PARA LA VIGENCIA 2026 TECNOLÓGICO COREDI

MARINILLA
2025



SC3664-2

110-04.01

ACUERDO CD-006
(09 de diciembre de 2025)

POR EL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA LA VIGENCIA 2026 DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL TECNOLÓGICO COREDI

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO COREDI, en ejercicio de sus atribuciones legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 y en especial por el numeral 11 del Artículo 19 del Estatuto General del Tecnológico Coredi y;

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Directivo del Tecnológico Coredi, conforme al numeral 11 del Artículo 19 del Estatuto General, tiene la potestad de *“fijar los derechos pecuniarios que puede exigir la Institución como contraprestación por los servicios que presta a los estudiantes y a la comunidad en general”*.
2. Que la base para establecer los diferentes derechos pecuniarios para la vigencia 2026 son los valores determinados por el Acuerdo CD-013 del cuatro (4) de diciembre de 2024.
3. Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó al Tecnológico Coredi en el año 2025 Registro Calificado para el Programa Tecnología en Gestión Empresarial con Registro 020379, razón por la cual, es necesario fijar los derechos pecuniarios para el Programa en mención.
4. Que la Comunidad Educativa tiene derecho a saber cuáles son los costos que debe pagar por los servicios que requiera del Tecnológico Coredi.
5. Que el Consejo Directivo, en sesión del nueve (9) de diciembre del año en curso, como consta en el Acta 003 de la misma fecha, determinó los costos por concepto de derechos pecuniarios.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Fijar los Costos por concepto de Derechos Pecuniarios para la vigencia 2026 por los servicios que presta el Tecnológico Coredi a los estudiantes y a la comunidad en general,



teniendo como base los valores determinados en el Acuerdo-CD-013 emitido por el Consejo Directivo el cuatro (4) de diciembre de 2024 y los valores presentados por el Tecnológico Coredi, para la primera Cohorte, en el Documento Maestro del Programa Tecnología en Gestión Empresarial con Registro 020379.

ARTÍCULO 2. Incrementar el 5,51% para la vigencia 2026 en el costo de la matrícula y de los demás costos pecuniarios del Tecnológico Coredi, siendo éste un incremento igual al IPC acumulado desde el 30 noviembre de 2024 al 31 octubre de 2025, reportado por el DANE en el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor a octubre de 2025, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-oct2025.pdf>.

ARTÍCULO 3. Presentar a la comunidad educativa el valor de los costos por concepto de matrícula, los cuales quedan en los siguientes términos:

1. **Derecho de matrícula con el incremento del 5,51%.** En el siguiente cuadro se relaciona los Programas Tecnológicos que tienen un incremento del 5,51% para la vigencia 2026:

Cuadro 1. Costo de la matrícula

	PROGRAMA	TARIFA 2025	% INCREMENTO
1.	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA CÓDIGO SNIES 53404	\$ 2.449.787	5,51%
2.	TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES CÓDIGO SNIES 109337	\$ 2.878.431	5,51%
3.	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEL TURISMO DE NATURALEZA, CÓDIGO SNIES 109433	\$ 2.878.431	5,51%
4.	TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA, CÓDIGO SNIES 109592	\$ 2.302.745	5,51%

2. **Derecho de matrícula con incremento 0%.** El Programa Tecnología en Gestión Empresarial, Registro 020379, no tiene porcentaje de incremento alguno para la vigencia 2026, en razón que, el valor de la matrícula es el mismo que fue presentado al Ministerios de Educación Nacional por parte del Tecnológico Coredi, para el trámite de otorgamiento de Registro Calificado. En este sentido el costo por concepto de matrícula queda expresado de la siguiente forma:



SC3664-2

Cuadro 2. Costo de la matrícula del programa nuevo

PROGRAMA	COSTO	% INCREMENTO
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL REGISTRO 020379	\$ 2.408.738	0%

PARÁGRAFO. El valor del Crédito Académico corresponde al costo de la matrícula dividido por el total de los créditos del nivel académico.

ARTÍCULO 4. Presentar a la comunidad educativa el valor de otros costos pecuniarios los cuales quedan en los siguientes términos:

1. **Otros costos pecuniarios.** Otros Costos pecuniarios para los programas con el incremento del 5,51%, acorde al IPC a 31 de octubre de 2025, los cuales quedan contenidos en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Otros costos pecuniarios.

No.	ITEM	TARIFA 2026	% INCREMENTO
1.	Matrícula Extraordinaria Tecnología en Producción Agroecológica Código SNIES 53404	\$ 2.572.276	5,51%
2.	Matrícula Extraordinaria Tecnología en Procesos Agroindustriales Código SNIES 109337	\$ 3.022.353	5,51%
3.	Matrícula Extraordinaria Tecnología en Gestión del Turismo de Naturaleza Código SNIES 109433	\$ 3.022.353	5,51%
4.	Matrícula Extraordinaria Tecnología en Contabilidad y Tributaria Código SNIES 109592	\$ 2.417.881	5,51%
5.	Carnet Estudiantil	\$ 24.808	5,51%
6.	Seguro Estudiantil	\$ 18.709	5,51%
7.	Renovación de Carnet	\$ 10.075	5,51%
8.	Duplicado de Carnet	\$ 50.373	5,51%
9.	Exámenes Supletorios	\$ 153.111	5,51%



SC3664-2

No.	ITEM	TARIFA 2026	% INCREMENTO
10.	Validaciones por Suficiencia	\$ 612.447	5,51%
11.	Cursos Vacacionales	\$ 612.447	5,51%
12.	Cursos Dirigidos	\$ 612.447	5,51%
13.	Cursos Nivelatorios	\$ 306.224	5,51%
14.	Derechos por homologación de materias	\$ 33.494	5,51%
15.	Derechos de habilitaciones	\$ 57.568	5,51%
16.	Derechos de grado	\$ 419.563	5,51%
17.	Derecho de grados por ventanilla	\$ 524.452	5,51%
18.	Derechos de expedición de certificados y constancias de estudios	\$ 28.784	5,51%
19.	Duplicado de Acta de Grado	\$ 64.764	5,51%
20.	Duplicado de Diploma	\$ 359.804	5,51%
21.	Contenido de todas las asignaturas del programa Académico (Plan de estudio)	\$ 307.184	5,51%
22.	Contenido por asignatura (microcurrículo)	\$ 36.862	5,51%

2. **Otros costos pecuniarios para el nuevo programa.** Otros Costos pecuniarios para el Programa Tecnología en Gestión Empresarial, Registro 020379, hace referencia solo al valor por Matrícula Extraordinaria, en este sentido, los demás costos son los contenidos en el numeral 1 del presente Artículo.

Cuadro 4. Otros costos pecuniarios programa nuevo.

ITEM	TARIFA 2025	% INCREMENTO
MATRÍCULA EXTRAORDINARIA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, REGISTRO 020379	\$ 2.529.175	0 %



SC3664-2

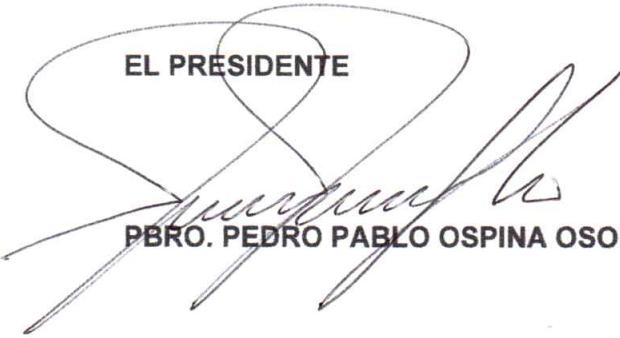
ARTÍCULO 6. Autorizar al Rector para que, por circunstancias económicas y sociales debidamente sustentadas, otorgue excepción a algunos costos pecuniarios y, por oficio motivado, pueda hacer concesión en el valor de la matrícula.

ARTÍCULO 7. El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo CD-013 del 4 de diciembre de 2024.

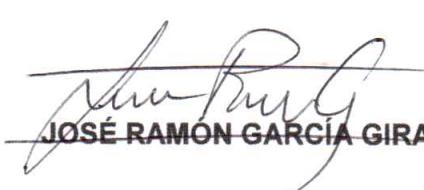
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

EL PRESIDENTE


P BRO. PEDRO PABLO OSPINA OSORIO

EL SECRETARIO GENERAL


JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO



SC3664-2